

J. Coll Fuster

Rosé Liza

Rosé Liza

José Frau

El Interventor,

El Secretario,

José Frau

Nº 60

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, Don José Nadal Horrach, el Interventor acetal. Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo ya las trece horas y catorce minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar -
Se acuerda aprobar cuentas. las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría General de la Corporación:

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta importante 1.500 pts. gastos desplazamiento Comisión encargada revisado retulación y numeración fincas, segundo trimestre.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de B. Castell, instalación eléctrica de 15 farolas en calle Blanquerna, 23.284 pesetas. Otra del mismo por instalación dos farolas y cambiar de lugar a una en Via Romas y Av.A.Rosselló, respectivamente, 3.350'46 pts. TOTAL:26.634'46 pesetas.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos por suscripción periódicos, servicios taxis, gastos representación y otros, importante la cantidad de 14.668'55 pesetas.

3. Seguidamente, a propuesta de la Te Se acuerda conceder permisos obras a particulares. ----- nencia de Alcaldía encargada de -- los asuntos de OBRAS, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Don José Feliu Rosselló, reformas conversión almacenes en cuatro viviendas, según plano, en 217" calle angular con la de S.Vicente Ferrer.

A Don Luis Pomar Pomar, añadir piso, según planos, en finca calle Horacio, 52, Can Pastilla.

A Don José Bauzá de Mirabó Maroto, obras de ampliación, según plano, en finca 3 calle Fray Junipero Serra.

A Doña Esperanza Gomila Comas, construir edificio según planos, en solar sito en calle Calvo Sotelo.

A Doña Concepción Alomar Bauzá, construir chalet, según planos, en solar carretera de Andraitx.

A Doña Maria Noguera Xamena, construir almacén en solar sito en calle "FE".

A Don Eugenio de la Fuente, construir chalet, según planos, en solar sito en Son Boter.

A Don Manuel de Bustamante y Gal, obras reforma, según planos, en finca calle Ribera.

A Don Gabriel Reus Martorell, construir edificio, según planos, en solar sito en calle "C", Cala Gamba.

A Don Pedro Reus Martorell, construir casa tipo chalet, según planos que presenta, en solar sito en la calle "C", Cala Gamba.

A Doña Margarita Fons, verificar obras reforma, según planos, en --



finca calle de San Sebastián.

A Hermanos Segura, añadir segundo piso, conforme a planos presentados en finca calle Galvo Sotelo nº 137.

A Don Luis Massanet Bestard, construir chalet, según planos, en solar sito en calle Galvo Sotelo nº 116.

A Doña Concepción Roses Montis de Medina, construir edificio según planos, en solar sito en calle Velázquez y José Tous.

A Don Pedro José Porcel, construir casa planta baja, según planos, en calle Alf. Oleza Gual, 19.

A Doña Catalina Vidal, efectuar reformas, según plano, en finca nº 4, San Felipe.

A Doña Carmen Fedret Tasquer, construir un edificio, según planos que presenta, en un solar sito en Las Maravillas.

A Don Guillermo Coll Rosselló, construir una casa, según planos, en solar sito calle Centro, San Agustín.

A Don Guillermo Colomar Nicolau, construir planta baja, conforme a planos presentados, en solar sito en la calle Son Selva, nº 13.

A Don José Cubeles Malapeira, pavimentar calle Nube.

A Don Miguel Rosselló Bestard, blanquear fachada y otros en finca 21, Camino Viejo de Buñola.

A Doña Francisca Crespí Salom, blanquear fachada finca calle "I41" nº 19, Vivero.

A Don José Llabrés Seyá, embaldosar habitación y otros en finca calle de Pau Seya, Establiments.

A Don Rafael Picó Aguiló, embaldosar finca calle de la Merced nº 27.

A Don José Borgoños, cercar solar, sito en calle C. Ramonell Boix.

A Don José Monserrat, blanquear fachada en finca 4, Cordelería.--

A Don Antonio Oliver Villalonga, colocar puertas hierro en finca sita en Pl. San Antonio nº 38.

A Doña Marta Covas Abraham, blanquear fachada finca sita en la calle Contestí nº 80.

A Doña Margarita Albertí Covas, embaldosar una sala y otros en finca nº 33 de la calle de Pursiana.



A Don Juan Miró Picó, blanquear fachada finca calle Zavelle 3.
 A Don Lorenzo Arbona Paredes, enlucir paredes finca sita en la Plaza de San Antonio nº 21.
 A Don Bartolomé Mayans Sastre, enlucir y cambiar puertas en su finca sita en el Camino Vecinal de La Vileta.

4. También a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de OBRAS, se acuerda autorizar a la Cia. de Gas y Electricidad, para que pueda abrir una zanja de dos metros cuadrados en la calle de Teniente Mulet, para reparar un escape de gas; permiso que se concede a modo de excepción por los motivos de que se trata, ya que la calle en cuestión no lleva dos años de pavimentada.

5. Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder a Doña Margarita Rosselló-Mestre, una prórroga de 4 meses para la terminación de las obras de construcción de una finca sita en la calle de San Vicente Ferrer.

6. Seguidamente se acuerda conceder, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, los siguientes permisos para obras a particulares:

A Doña Maria Mayor Salom, construir semisótano, entresuelo y piso destinado a viviendas, según planos presentados, en calle Teniente Lizasoain, eng. Bellet, no pudiendo, las obras, exceder de 24 meses.

A Don Juan Coll Artigues, construir cichera, según planos, en solar sito en calle J. Rosselló. La obra no excederá de diez meses.

A Don Fernando Balaguer Frau, construir planta baja destinada a almacén, según planos presentados, en c. Miguel Porcel. La duración de las obras no excederá de seis meses.

A Don Antonio Monserrat Sbert, construir planta baja vivienda, según planos presentados, en calle Pasaje Son Canals. La obra no podrá exceder de doce meses.

A Don Lorenzo Escalas Vicens, construir planta baja y piso en solar sito en la calle de Balmes, según planos. La obra no podrá exceder de veinte meses.

A Don Arnaldo Rebassa Bisquerra, construir planta baja destinada a almacenes y cuatro pisos a viviendas, arregladamente a los planos presentados. La obra no podrá exceder de treinta y seis meses.

A Don Hilario Segura Barberán, construir planta baja, según planos en solar sito en la calle de Angel Guimerá. La Obra no podrá exceder de doce meses de duración.

A Don Francisco Company Colom, construir planta baja vivienda en solar sito en calle Antonio Ma. Alcover, según planos presentados. La obra no podrá exceder de doce meses. Las jambas estarán separadas de la línea divisoria de las fachadas por lo menos 0'60 m.

A Doña Antonia Cavaller Corte, construir dos pisos destinados a viviendas, arregladamente a los planos presentados, en calle Ruben Daric. La obra no podrá exceder de diez y ocho meses.

A Doña Margarita Gelabert Socias, para sobre la planta baja sita en la calle del Obispo Cabanellas, construir piso destinado a vivienda, arregladamente a los planos presentados, La obra no podrá exceder de doce meses de duración.

A Don Antonio Mulet Alcover, en edificio Marqués de la Venia nº 72, efectuar obras de reforma para construcción garaje, según planos presentados. La duración de la obra no podrá exceder de tres meses.

A Doña Rafaela Sureda Arias, para en planta baja sita en la calle de Balmes 111, construir dos pisos vivienda, según planos que presenta. La duración de la obra no podrá exceder de diez y ocho meses.

A Don Juan Payeras Vives, para en una planta baja sita en la calle Pedro Llobera construir un piso destinado a vivienda, según planos presentados. La duración de las obras no excederá de doce meses.



A Derivados Vegetales de Mallorca, para construir banco frente al edificio sito en la calle Juan Maragall 216.

A EMAYA, apertura zana en finca 35 calle Bartolomé Torres.

A EMAYA, apertura dos zanjas en calle Nuxño Sanz, ang. Balmes.

A Don Bernardo Seguí, colocar letrero en finca Lorenzo Vicens nº 13.

A EMAYA, apertura zanja en finca 37, Paseo Mallorca.

A EMAYA, apertura zanja en calle Nuño Sanz.

A EMAYA, apertura zanja en Pasaje Cans Faxina, junto al nº 74-76.

A Don Alfonso Miró Forteza, construir salva cunetas, en finca calle Marqués de la Genia, nº 48.

A Gas y Electricidad, abrir zanja en pavimento asfáltico para colocar tubería servicio gas,

7. Seguidamente se acuerda denegar las peticiones de construcción, solicitadas por Doña Carmen Fluxá Pou y Don Pablo Crespí Catala, respectivamente, por no ajustarse los planos presentados a la realidad ni tener las dimensiones mínimas los partios.

Igualmente se acuerda denegar las solicitudes de EMAYA para apertura de zanjas en la calle de Magallanes y Fray Luis Jaume, respectivamente, por no haber transcurrido dos años desde el asfaltado de dichas calles.

8. Seguidamente se acuerda la colocación de 30 metros de bordillo frente al domicilio de Don Juan Gomila Veny, Pasaje Can Faixina, comprometiéndose el interesado a la construcción de la correspondiente acera.

Igualmente se acuerda reponer el Bordillo frente al Domicilio de Don Bernardo Salvá Campins, Cecilio Metelo nº 28, comprometiéndose el interesado a la construcción de la correspondiente acera.

9. Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para las obras de cubrición del Torrente de San Magín y pavimentación de la calle de Monterrey, al contratista Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.

Igualmente se acuerda se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura pública al objeto de consignar el contrato y que se devuelva la fianza constituida a los restantes licitadores.

10. Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte mil pesetas a favor del Contratista de las obras de bachéo y riego superficial asfáltico de las calles de Arturo Rizzi, Via Alemania y otras, Don Antonio Peregrín Navarro.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

11. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas a favor del contratista de las obras de riego superficial asfáltico de las calles de Marqués de la Fuensanta y bachéo y riego asfáltico de la calle de Reina Maria Cristina, Don Antonio Peregrín Navarro.

Este gasto será satisfecho con cargo a la Consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gasto de Ensanche.

12. Seguidamente se acuerda aprobar un dictamen presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de la Administración de Arbitrios, en el cual se proponen sean denegados los permisos para ocupación de via pública, solicitados, respectivamente, por Don Francisco Mastorell Coll y Don Juan Florit Llabrés.

Igualmente propone, y así se acuerda, la concesión de diversos permisos para la citada ocupación de via pública, de acuerdo con el parecer de la Comisión de Gobierno y Policía y el Pliego de Condiciones que rige la explotación del Mercado del Ojivar por la E.U. S.A., cuyos permisos integran una relación que se presenta, la que



comienza por el permisos solicitado por Don Francisco Manresa Roig, para situar dos mesas con sus sillas en la acera de la calle de Arturo Rizzi nº 24; y termina por el permiso para la venta de pesacado en Génova, a Doña Maria Fiol Esteban;

13. Acto seguido se acuerda dar de baja el recibò número uno correspondiente a "Derechos por emplazamiento de instalaciones mecánicas e industriales", girado contra Don Pedro Galmés Pascual, por un importe de trescientas setenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, correspondiente a su industria de fabricación de tacones instalada en la calle de Cotoner nº 38, por no ser exigible dicha exacción, habida cuenta de que no existió nuevo emplazamiento sino simple traspaso de la referida industria.

14. Seguidamente se ña cuenta de - Retirado del Orden del Dia. - que por disposición Superior - ha sido retirado del Orden del Dia, el dictamen señalado en - el mismo con el número catorce.

15. Acto continuo se acuerda dar - Se acuerda dar de baja coche de baja en el Padrón de vehiu- autobús en Padrón para la --- ocupación de la vía pública. - los sujetos al pago de Derechos por ocupación de la via pública, al autobús P.M. 1.253, propie dad de "Ferrocarril de Sóller" por cuanto dicho vehículo no - permanece estacionado en las vías de este Municipio.

16. Seguidamente se acuerda autori- Se acuerda autorizar traspas- zar los siguientes traspasos de - sos derechos funerarios sobre bre sepulturas. ----- derechos funerarios sobre diver sas sepulturas:

La señalada con el nº 338 del Cuadro Segundo, C.Católico, pa sa a nombre de Doña Francisca Reus Adrover.

La señalada con el nº 143-Izquierdo, nicho, pasa a nombre de Doña Antonia-María y Doña Margarita Solivellas Llabrés.

La señalada con el nº 2 del Cuadro 2º C.Cat'olico, pasa a - nombre de Doña Francisca Oliver Amate.

La señalada con el nº 594 del Cuadro 1º, C.Cat'olico, pasa a

nombre de Doña Francisca Martorell Bibiloni.

La Capilla señalada con el nº 1, del Cuadrom 7, del C.Cat'olico, pasa a nombre de Doña Maria y Don Miguel Quintana Servera.

SE ACUERDA LA DECLARACION DE URGENCIA:

En este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Reina Violante y Martínez Vargas, a Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cantidad de 98.000' 00 pesetas.

Igualmente se acuerda se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura pública a efectos de la otorgación del correspondiente contrato.

II. Seguidamente se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda petición delegación en Palma del Ministerio de Información y Turismo. Seguidamente se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda petición del Sr. Delegado en esta Ciudad del Ministerio de Información y Turismo, solicitando una subvención para ayudar a los gastos ocasionados por los periodistas que están asistiendo actualmente al curso de periodismo en Barcelona; la petición en formula es la de dos mil pesetas.

III. NADAL: Para proponer a la Corporación que pague el Ayuntamiento, al igual que los años anteriores, a los jubilados que perciben sus haberes de la Corporación Municipal, la paga de 18 de julio y de Navidad, con cargo al apartado de Mejoras al Personal.

Así se acuerda.



IV.

Se acuerda conceder subvención a organizadores de un Homenaje a la Vejez, en el Barrio de La Paloma, y Santa Catalina. -----

Seguidamente se acuerda conceder la subvención de doscientas pesetas, con cargo a Imprevistos, a los organizadores de los Homenajes

a la Vejez que han de celebrarse en Santa Catalina y Barrio de La Palom; doscientas cincuenta pesetas a cada organización.

V.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su estudio petición organización Vuelta Ciclista a Mallorca, relativa a ayuda económica.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su estudio petición de la Organización de la Vuelta Ciclista a Ma-

llorca, patrocinada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, relativa a ayuda económica.

FRAU: Se interesa para que sea colocado mayor cantidad de alumbrado en la calle de Jaime II.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo ahora catorce y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los Sres. asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures: Alcalde, Secretario, and several council members]

El Interventor de Fondos, acetal.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]